



ISSS

INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

6944/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con quince minutos del día tres de julio de dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6944 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], del, quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: **Certificación de mi expediente clínico a nombre de [REDACTED]; con N° de DUI: [REDACTED]5, N° de afiliación: [REDACTED] ubicado en la Clínica Empresarial [REDACTED], hace las siguientes valoraciones:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Policlínico Zacamil, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Policlínico Zacamil, fotocopia certificada del expediente clínico del paciente [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] ubicado en la Clínica Empresarial [REDACTED], el cual consta de 64 folios.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese** la información detallada en la presente resolución.

Asimismo se Informa que el costo de reproducción de la Información antes detallada es de tres dólares con noventa y seis centavos de los Estados Unidos de América (\$3.96), lo que



ISSS

**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

corresponde a 99 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

**Notifíquese**, por correo electrónico.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón Córdón**  
**Oficial de Información ISSS**  
**M.V.**

